# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las características de la adquisición menciona una granulometría del SBR de 3 a 18 mm Solicitamos a la entidad acoger granulometría de 2-6 mm, acorde a lo especificado en la ficha técnica de cada fabricante. En consecuencia, se solicita que se considere la granulometría del SBR según requerimiento de cada fabricante para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En las características de la adquisición menciona una granulometría del EPDM de 1 a 4mm Solicitamos a la entidad acoger granulometría de 1-3.5 mm, acorde a lo especificado en la ficha técnica de cada fabricante. En consecuencia, se solicita que se considere la granulometría del EPDM según requerimiento de cada fabricante para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Producto certificado ISO 9001, ISO 14001

Se aclara que los productos no son certificados a través de las ISOS, Los ISOS certifican a los fabricantes y/o empresas, SOLICTAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ESTE REQUERIMIENTO O PERMITIR QUE LOS CERTIFICADOS ISO ESTE AL NOMBRE DEL POSTOR Y/O FABRICANTES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores,se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Se acoge parcialmente

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Producto certificado ISO 14064

Se aclara que los productos no son certificados a través de las ISOS, Los ISOS certifican a los fabricantes y/o empresas. La norma ISO 14064 da respuesta al incremento de la preocupación por los efectos que produce el cambio climático, así como a buscar posibles soluciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera.

Solicitamos a la entidad suprimir este requerimiento en merito al artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, no se deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado. Asimismo, debe evitarse incluir exigencias que limiten o afecten la libre concurrencia de postores, al contrario, se debe fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia y pluralidad de participación, a fin de contratar de forma oportuna bajo las mejores condiciones de precio y calidad; por ello pedir dichas certificaciones vulnera los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia y Competencia. Del mismo modo, el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, indica lo siguiente: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo (...). Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita el ISO 14064, Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, como es el caso del ISO 14064. En este sentido, esta mejora no constituye una barrera burocrática, en tanto se encuentra establecida en el artículo 51, numeral 51.2, literal b) del Reglamento. No obstante, con la finalidad de generar apertura y mayor pluralidad de postores, considerando que esta certificación tiene que ver con el control de huellas de carbono en la fabricación del producto, se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante. Se acoge parcialmente

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante.

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

# Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad no dejarse sorprender por empresas que solicitan acoger ISOS que no tienen nada que ver con el objetivo de contratación la cual no beneficia ni mejora la calidad del producto y/o sistemas, más bien vulnerando el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225. Estos certificados hacen referencia a una serie de sistemas de gestiones administrativas, y no son parte de la producción ni la instalación de los pisos de poliuretano. El sistema de gestión antisoborno (ISO 37001), o el sistema de gestión de responsabilidad social (26001), o el sistema de gestión de seguridad y salud (ISO 45001) o el sistema de gestión seguridad vial (39001) o la norma de gestión de negocio (ISO 22301), En consecuencia, se solicita que se considere y que no se deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado para una libre participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores,se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001. ISO14001 e ISO45001.

Se acoge parcialmente

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En el proceso de la capa 1; la entidad recomienda utilizar un 14% y un 16% de ligante según el peso total del SBR granulado (25 kg de SBR por 4kg y/o 4.7 kg de ligante). Recomendamos a la entidad acoger porcentajes especificados en la ficha técnica de cada fabricante. En consecuencia, se solicita que se considere que el postor respete la ficha técnica del sistema ofertado según requerimiento de cada fabricante para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, cada postor presentara el rendimiento y consumo de los materiales en la ficha tecnica del fabricnate, la cual debe contar con marca, procedencia y sistema

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se presentara el rendimiento y consumo de los materiales en la ficha tecnica del fabricnate, la cual debe contar con marca, procedencia y sistema

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el proceso de la capa 2; la entidad recomienda utilizar un 16% y un 20% de ligante según el peso total del EPDM granulado (25 kg de EPDM por 5.5 kg de ligante). Recomendamos a la entidad acoger porcentajes especificados en la ficha técnica de cada fabricante. En consecuencia, se solicita que se considere que el postor respete la ficha técnica del sistema ofertado según requerimiento de cada fabricante para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, cada postor presentara el rendimiento y consumo de los materiales en la ficha tecnica del fabricnate, la cual debe contar con marca, procedencia y sistema

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se presentara el rendimiento y consumo de los materiales en la ficha tecnica del fabricnate, la cual debe contar con marca, procedencia y sistema

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

La experiencia de la persona clave: Técnico Responsable (Ingeniero y/o Arquitecto) debe de ser de 01 año de experiencia en supervisión de instalación PISOS DEPORTIVOS EN GENERAL Y/O PISO POLIURETANO. Solicitamos a la Entidad que se acepte profesionales con 1 año de experiencia en supervisión de instalación PISOS DEPORTIVOS EN GENERAL Y/O PISO POLIURETANO, para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se solicitará un profesional con experiencia minima de 1 año, en pisos de poliuretano y/o piso de caucho y/o superficie recreativa, con capacitacion del fabricante en la Supervision y/o supervisor de instalacion de pisos de caucho antiimpacto

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

profesional con experiencia minima de 1 año, en pisos de poliuretano y/o piso de caucho y/o superficie recreativa, con capacitacion del fabricante en la Supervision y/o supervisor de instalacion de pisos de caucho antiimpacto

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

G. MEJORAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEJORA 1: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001 ¿ ISO 37001, se solicita a la entidad acoger ISO a nombre del postor y/o fabricante.

MEJORA 2: CERTIFICADO EN 1176 ¿ EN 1177. Se recomienda a la entidad acreditar con el TEST REPORT DEL SISTEMA OFERTADO E=30MM.

MEJORA 3: CERTIFICADO DE EPDM ASTM 1980-1, es una norma de prueba estándar que se utiliza para medir la resistencia a la tracción de los materiales compuestos de FIBRA DE VIDRIO REFORZADOS CON PLÁSTICO. Se utilizan en aplicaciones estructurales proporcionando información sobre cómo calcular la resistencia a la tracción, la deformación y otros parámetros importantes SOBRE FIBRA DE VIDRIO REFORZDOS CON PLASTICO. SOLICTAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ASTM 1989-1 PORQUE NO GUARDA RELACION CON EL EPDM, EL EPDM ES UN TERMOPOLIMERO ELASTOMERO QUE TIENE BUENA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGASTE Y LA FIBRA DE VIDRIO ES UN FILAMENTO CONTINUO O DESCONTINUO, OBTENIDO MEDIANTE ESTIRAMIENTO DE VIDRIO FUNDIDO.

MEJORA 4: CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN 13501, La norma europea EN 13501-1 reacciona al procedimiento de clasificación de incendios para todos los productos y componentes. Según esta norma, una reacción a un incendio es que un producto contribuye a su descomposición bajo un cierto fuego (NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA RESISTENCIA AL FUEGO). SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR ESTE REQUERIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |V Página: G

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. Es por ello que las mejoras seran de la siguiente manera: MEJORA 1: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO ISO 37001, a nombre del fabricante.

MEJORA 2: CERTIFICADO EN 1176 ¿ EN 1177. SISTEMA OFERTADO E=20MM.

MEJORA 3: CERTIFICADO DE EPDM ASTM 1980-11,

MEJORA 4: CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN 13501. Se acoge parcialmente

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORA 1: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO ISO 37001, a nombre del fabricante.

MEJORA 2: CERTIFICADO EN 1176 ¿ EN 1177. SISTEMA OFERTADO E=20MM.

MEJORA 3: CERTIFICADO DE EPDM ASTM 1980-11,

MEJORA 4: CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN 13501.

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

INSTALACION DE PISO DE CAUCHO

En la estratigrafía del sistema BASE ELASTICA 20MM MARCA ELASTECH Y CAPA DECORATIVA 10MM MARCA TRACKTECH esto Direcciona a la empresa RMD de España quien mantiene una sucursal en Perú. Solicitamos a la Entidad suprimir dicha marca y colocar BASE ELASTICA DE 20MM Y CAPA EPDM para una pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 3.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se suprimirá la enominacion TRACKTECH, solo debera insicar base elastica y capa EPDM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Como entregables de la adquisición el área usuaria menciona que se debe entregar el certificado EN 1177 emitido por AIJU, ello transgrede la pluralidad de postores, debido a que al parecer se está direccionando a una marca en específico como es RMD de España con sede en Perú que tiene este certificado del laboratorio AIJU, cuando a nivel mundial muchos laboratorios brindan estos certificados. Por esto exhortamos al área usuaria retirar el termino o denominación AIJU del requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: |X Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge se suprimirá el termino AIJU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:08:45

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Como entregable de la adquisición el área usuaria menciona que se debe entregar certificado según normas DIN inflamabilidad, toxicidad e inocuidad emitido por SGS. Las normas DIN son netamente solo de Alemania, no son normas internacionales como las EN, por ende, dicho requerimiento no existe puesto que son pavimentos al exterior o aire libre y no están normados para tener tal prueba o certificado, al parecer se está direccionando a algún producto alemán lo cual no es correcto. Exhortamos al área usuaria retirar del requerimiento el certificado DIN inflamabilidad, toxicidad e inocuidad emitido por SGS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |X Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se suprimirá la norma DIN-EN71-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:37:15

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

E- La entidad requiere la presentación de ficha técnica y/o catálogos emitidos por el fabricante. Solicitamos a la entidad revisar minuciosamente LAS FICHAS TECNICAS, CERTIFICADOS Y/O ENSAYOS DE LABORATORIO QUE PARTICIPANTES CON LIBRE ALEVOSIA ADULTERAN SIN CONSENTIMIENTO ALGUNO DE LOS FABRICANTES y exigir a los participantes que presenten estos documentos tal cual está registrado en la página web del fabricante y no dejarse sorprender por participantes que adulteran (FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y/O FALSEDAD IDEOLOGICA) infringiendo el artículo 427° del código penal peruano. En la web de los mismos fabricantes se encuentra bien detallado el nombre del sistema a ofertar, características, ensayos de laboratorio y acreditaciones que puedan tener estos sistemas y/o productos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:37:15

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

NO TOXICO

SALVAGUARDANDO LA SALUD DE LOS NIÑOS QUE ESTARAN EN CONTACTO DIRECTO CON ESTE TIPO DE PISOS DE CAUCHO, SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACOGER LAS PRUEBA REACH y/o PRUEBAS SIMILARES DEL AGLUTINATE Y EPDM por ser un reglamento adoptado con el fin de mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente contra los riesgos que pueden presentar los productos químicos si no son controlados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: |V Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se solicitará la prueba de toxicidad de la mezcla del EPDM y pegamento de poliuretano, no se aceptara las pruebas por separado.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitará la prueba de toxicidad de la mezcla del EPDM y pegamento de poliuretano, no se aceptara las pruebas por separado.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20601607761 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L. Hora de envío : 22:37:15

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: Producto certificado EN 1177

Solicitamos a la entidad que el PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, este certificado bajo la Norma EN 1177. Esta Norma se fundamenta en los requisitos de seguridad indicados en la Norma EN 1176-1 y faculta a los laboratorios o Institutos realizar un test de laboratorio (TEST REPORT) a los sistemas que contempla los revestimientos de las superficies de las áreas de juego que absorben impactos, así como la determinación de la altura de caída crítica, dado no es lo mismo una caída de un menor de tres años que de uno de ocho. Esto se debe a que los equipos de juegos se diseñan para unas edades de uso concretas, siendo su altura de caída mayor o menor en función de los años del usuario. EN EL TEST REPORT SEGÚN LA NORMA EN 1177 FUNDAMENTADO BAJO LA NORMA EN 1176-1. EL SISTEMA (PISO DE CAUCHO) DEBE DE ACREDITAR EN EL TEST REPORT LA ALTURA DE CAIDA CRITICA (ACC) Y CRITERIO DE LESIONES EN LA CEBEZA (H.I.C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |V Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm, no se aceptará otro espesor

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitan un PISODE CAUCHO ANTI GOLPE, el cual es fabricado bajo estrictos certificados de calidad, como ISO9001, ISO14001, ISO45001 E ISO 37001, así como pruebas de laboratorio que verifican la caída crítica, sin embargo en el presente proceso solicitan el certificado ISO 14064 (Gases de efecto invernadero), este certificado no guarda relación con el objeto de contratación, ya que mide la emisión de gases de efecto invernadero, aparentemente se pretende direccionar a un fabricante o marca en particular al requerir un certificado que no guarda relación con el objeto de contratación, así mismo el presente certificado lo tiene la empresa RMD de España la cual tiene una sucursal en Peru, en su página web https://rmdperu.com/pisos--parques-infantiles-peru.html , se puede aprecia en el cual indican que tienen este certificado, solicitar alguna marca o pretender dirigir el proceso a una marca en particular está prohibido por la LCE, por lo cual solicitamos que se elimine este certificado particular y se coloquen certificados propios al objeto de contratación, para promover una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita el ISO 14064, Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, como es el caso del ISO 14064. En este sentido, esta mejora no constituye una barrera burocrática, en tanto se encuentra establecida en el artículo 51, numeral 51.2, literal b) del Reglamento. No obstante, con la finalidad de generar apertura y mayor pluralidad de postores, considerando que esta certificación tiene que ver con el control de huellas de carbono en la fabricación del producto, se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante. Se acoge parcialmente

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitan un espesor de 1cm para el piso de caucho, exhortamos al área usuaria a solicitar un espesor de 2cm para el

cumplimiento de la norma EN1177

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm, no se aceptará otro espesor

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm, no se aceptará otro espesor

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L.

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En el TDR solo piden que cumpla con la Norma EN 1177, más no solicitan que el piso este certificado bajo la norma EN1177, el piso de caucho antigolpes y /o anti impactos debe pasar por estricta y rigurosas pruebas de laboratorio para determinar si es apto para amortiguar la caída del usuario y garantizar el amortiguamiento de la caída crítica. Este certificado va de la mano con el certificado EN1176-1, la cual evalúa la seguridad y métodos de ensayos. Es por ello de suma importancia que el piso amortiguador de impacto tenga el certificado 1177 y EN1176-1, en el espesor de 20mm, para asegurar el cumplimiento de la caída critica, estos certificados deben ser solicitados para la admisión de ofertas y de esta manera el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad de los certificados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT y/o certificado EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm, no se aceptará otro espesor, el presente documento se acreditará en la preentacion de oferta

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema ofertado deberá contar con el TEST REPORT y/o certificado EN1177 y EN1176-1 para el espesor de 20mm, no se aceptará otro espesor, el presente documento se acreditará en la preentacion de oferta

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío: 22:43:36

E.I.R.L

# Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

La superficie en contacto con el niño o usuario será la capa de EPDM y el AGLUTINANTE DE POLIURETANO, es por ello que exhortamos a la entidad solicitar que esta capa cuente con el CERTIFICADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD (PAH) de la MEZCLA DEL EPDM Y EL AGLUTINANTE, de esta forma garantizar que la superficie en contacto no es nociva para el usuario, este certificado debe ser solicitado para la admisión de ofertas, de esa manera garantizar la calidad del producto y que el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad del certificado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 11 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se solicitará la prueba de toxicidad de la mezcla del EPDM y pegamento de poliuretano, no se aceptara las pruebas por separado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitará la prueba de toxicidad de la mezcla del EPDM y pegamento de poliuretano, no se aceptara las pruebas por separado.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L.

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

La certificación de los productos van de la mano con la certificación del fabricante, ya que de esta manera se garantiza una eficiente producción de los elementos a utilizar, es por ello que exhortamos a la entidad solicitar los certificados ISO 14001,ISO40051, ISO 9001 e ISO 37001 (gestión antisoborno) a fin de corroborar la rigurosa fabricación de los materiales a utilizar, de esta manera se garantiza que se opte por un producto europeo o americano y no productos chinos o de dudosa procedencia que a un corto plazo se decolaran o no cumplen con los reglamentos internacionales de seguridad, estos certificados deben ser solicitados para la admisión de ofertas y de esta manera el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad de los certificados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 11 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores,se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Se acoge parcialmente

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L.

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Solicitan la prueba de laboratorio EN71-2, SIN EMBARGO ESTA PRUEBA ES OBSOLETA, actualmente la que rige es la prueba EN13501 para resistencia al fuego, solicitamos al área usuaria y comité, cambiar esta denominación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 11 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se suprimira la denomicion EN71-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

Observación: Nro. 22

Nombre o Razón social :

Consulta/Observación:

solicitan un tiempo de 10 días calendarios, exhortamos a considerar 14 días calendarios para la entrega e instalación del piso de caucho

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 11 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialemnte ell plazo para la entrega de los bienes es de 10 dias calendarios contados al dia siguiente de suscrito el contrato y el plazo para la instalacion es de 10 dias calendarios contados al dia siguiente de recepcionado los bienes y la entrega del terreno.

la entrega de materiales e instalacion sera de 14 dias calendarios, contabaliza a partir de la firma de contrato y acta de entrega de terreno

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo para la entrega de los bienes es de 10 dias calendarios contados al dia siguiente de suscrito el contrato y el plazo para la instalación es de 10 dias calendarios contados al dia siguiente de recepcionado los bienes y la entrega del terreno.

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20605251286 Fecha de envío : 21/09/2023

PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío : 22:43:36

E.I.R.L.

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

En la mejora 1 solicitan el certificado ISO 45001 E ISO 37001, exhortamos a que se considere como MEJORA EL ISO

37001, a nombre del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores, se aceptará como mejora el ISO 37001 a nombre del fabricante.

Se acoge parcialmente

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORA EL ISO 37001, a nombre del fabricante.

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Fecha de envío: Ruc/código: 20605251286 21/09/2023 Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM Hora de envío:

22:43:36

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Solicitamos se considere como experiencia para el postor, venta y/o instalación de piso poliuretano; venta y/o instalación

de Grass sintético

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerá como experiencia pisos deportivos y recreativos en general, venta y/o instalacion de grass sintetico, piso de caucho, piso de poliuretano

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes PISOS DE CAUCHO EN ROLLO EPDM, PISOS DE CAUCHO TIPO BALDOSA, PISOS DE CAUCHO INTERLOCK. O pisos deportivos y recreativos en general, venta y/o instalacion de grass sintetico, piso de caucho, piso de poliuretano

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:48:50

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

Solicitamos suprimir mejoras a las especificaciones técnicas

Los certificados requeridos no mejoran en nada a la calidad del producto en vista que no inciden directamente físicamente en el producto más al contrario solo son limitantes para la participación de más postores o de lo contrario el área usuaria el certificado 37001 en que mejora a la calidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con mejoras para bienes y servicios. En este sentido, estas mejoras pueden ser acumulativas o alternativas. En el presente caso, el postor puede sustentar cualquiera de las mejoras establecidas en las bases. De manera que no se contradicen, sino que son alternativas, con la intención de generar mayor apertura y pluralidad de postores. No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:48:50

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Solicitan un PISODE CAUCHO ANTI GOLPE, el cual es fabricado bajo estrictos certificados de calidad, como ISO9001, ISO14001, ISO45001 E ISO 37001, así como pruebas de laboratorio que verifican la caída crítica, sin embargo en el presente proceso solicitan el certificado ISO 14064 (Gases de efecto invernadero), este certificado no guarda relación con el objeto de contratación, ya que mide la emisión de gases de efecto invernadero, aparentemente se pretende direccionar a un fabricante o marca en particular al requerir un certificado que no guarda relación con el objeto de contratación, solicitar alguna marca o pretender dirigir el proceso a una marca en particular está prohibido por la LCE, por lo cual solicitamos que se elimine este certificado particular y se coloquen certificados propios al objeto de contratación, para promover una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita el ISO 14064, Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, como es el caso del ISO 14064. En este sentido, esta mejora no constituye una barrera burocrática, en tanto se encuentra establecida en el artículo 51, numeral 51.2, literal b) del Reglamento. No obstante, con la finalidad de generar apertura y mayor pluralidad de postores, considerando que esta certificación tiene que ver con el control de huellas de carbono en la fabricación del producto, se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante. Se acoge parcialmente

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:51:57

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En el mercado nacional existen bases elásticas diseñadas en colores rojo azul verde amarillo, el tiempo de vida del EPDM es corto la fricción por el uso continuo hace que prematuramente se llegue a la base elástica para ello es recomendable tener bases elásticas del mismo color o tonalidad que la última capa para ello solicitamos al comité deberá aceptar bases elásticas en colores azul, rojo, verde, amarillo excepto el negro en vista que después de un tiempo este queda expuesto por ende acortando la vida el proyecto o la obra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:54:02

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación: PRODUCTO CERTIFICADO

Las 6 certificaciones requeridas son limitantes, en la practica la empresa que posiblemente estaría pretendiendo direccionar con el residente de obra no cumple en instalar productos que hacen referencia a los certificados, instalan productos de dudosa procedencia y baja calidad para evitar favoritismos solicitamos supriman estas especificaciones que solo limitan la participación de más postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-67-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PISO DE CAUCHO ANTI IMPACTO E=1 PARA LA OBRA, CREACION DEL AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION

COSTA VERDE EN LA MZ "E" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO

DE MOQUEGUA, PROVICNIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 21/09/2023 Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:55:56

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

La Entidad solicita certificado EN 71:2006 de inflamabilidad, con este requerimiento aparentemente se trata de direccionar a la compañía RMD quien es la única que posee tal certificación. Esto limita la participación de los, postores. Solicitamos a la Entidad suprimir o eliminar el requerimiento del certificado EN 71:2006 para una libre participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se suprimira la denomicion EN71-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: